

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0075-2025-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Compras y Servicios ha informado que es necesario actualizar los procedimientos No. 003-2021-ADM130-N, No. 004-2021-ADM130-N y No. 005-2021-ADM130-N a fin de garantizar un control de inventarios eficiente y transparente, aplicar lo dispuesto por la nueva Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento vigente, y alinear las actividades con la automatización del proceso de pago con el uso del Expediente Electrónico de Contratación, respectivamente. Por ello, ha propuesto los procedimientos No. 003-2025-ADM130-N, No. 004-2025-ADM130-N y No. 005-2025-ADM130-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Compras y Servicios.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 003-2021-ADM130-N “Control de existencias en Almacén”, por el procedimiento No. “003-2025-ADM130-N Control de existencias en Almacén”.

Artículo 2. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 004-2021-ADM130-N “Control y seguimiento de las órdenes de compra y contratos”, por el procedimiento No 004-2025-ADM130-N “Control y seguimiento de las órdenes de compra y contratos”.

Artículo 3. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 005-2021-ADM130-N “Verificación de la conformidad de los documentos de pago”, por el procedimiento No 005-2025-ADM130-N “Verificación de la conformidad de los documentos de pago”.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 14 de noviembre de 2025

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: